

Reunidos

De una parte, D. Carlos Javier Álvarez Andújar, Secretario Federal Sector AGE UGT – Servicios Públicos, en nombre de la Unión General de Trabajadores

De otra parte, D. Antonio Toscano Jiménez como Secretario de Organización de FSC-CCOO

Y por otra, D. Manuel Porras Calva como Secretario General de SIAT

en su consideración de sindicatos más representativos en el ámbito territorial español de la AEAT

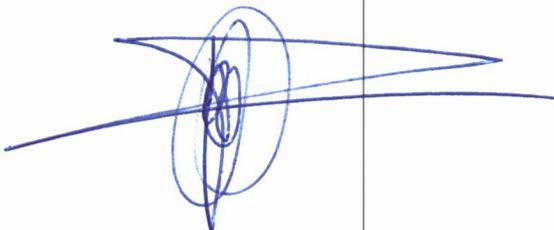
### Manifiestan

Las centrales sindicales firmantes, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la normativa electoral y, en especial, para aclarar cualquier duda que pueda existir respecto de la aplicación del Acuerdo registrado ante la Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Hacienda y Función Pública el día 10 de febrero de 2023, para la celebración de las elecciones sindicales en la AEAT (en lo sucesivo Acuerdo AEAT), **ACUERDAN** lo siguiente:

1º.- Que el Acuerdo AEAT (cuya copia se adjunta como DOC UNO) es el que debe regir para la celebración de las elecciones sindicales en TODAS las unidades electorales provinciales de la AEAT que proceda, y, especialmente la fecha de registro de los preavisos relativos a las diferentes unidades electorales, que se ha acordado, sea el 27 de febrero de 2023, con constitución de mesa electoral para el 28 de marzo para comités de empresa y juntas de personal y el 26 de abril para delegados de personal. Todo ello, en aras a permitir la participación de las personas contratadas recientemente.

2º.- Que, el Acuerdo para la Ordenación y Desarrollo del proceso de elecciones sindicales en la Administración General del Estado suscrito entre CSIF, CCOO, CIG y UGT el 29-09-2022, regirá en las elecciones sindicales de la AEAT con carácter supletorio y en todo lo no previsto en el Acuerdo AEAT.

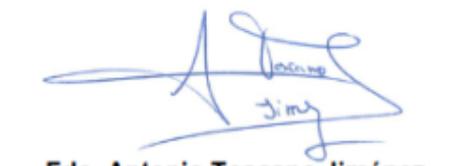
3º.- Solicitar que del presente Acuerdo y el Acuerdo AEAT se de traslado a todas las oficinas públicas provinciales a los efectos oportunos



SIAT



Carlos Javier Álvarez Andújar  
Secretario Federal Sector AGE  
UGT – Servicios Públicos



Fdo. Antonio Toscano Jiménez  
Secretario Organización FSC-CCOO

Reunidas las organizaciones sindicales SIAT, UGT y CCOO, como sindicatos más representativos en el ámbito de la AEAT y de cara a afrontar el próximo proceso electoral en todas las unidades electorales de dicho ámbito en el año 2023 y en todos los ámbitos provinciales y con una misma línea de actuación, y por motivos organizativos y para favorecer la mayor participación de los trabajadores y trabajadoras, **ACUERDAN LO SIGUIENTE:**

- 1- **FECHA DE VOTACIÓN:** con el objeto de hacer coincidir todos los procesos electorales provinciales, tanto de personal funcionario como laboral, acordamos que la fecha de votación sea el **10 DE MAYO DE 2023.**
- 2- **PREAVISOS ELECTORALES Y CALENDARIO ELECTORAL:** los preavisos electorales se presentarán en la Oficina Pública de Registro (O.P.R.) el **27 de febrero.** Los preavisos indicarán las fechas de inicio del proceso electoral, y por tanto, de la constitución de las mesas electorales, que será el **28 de marzo** en caso de elección de juntas de personal y comités de empresa; en la elección a delegados de personal, la fecha de constitución de la mesa electoral el **26 de abril.**
- 3- **PRESENTACIÓN DE LOS PREAVISOS:** los preavisos, tal y como señala la normativa vigente, se presentarán en la OPR de cada provincia, con la firma de todas las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo
- 4- **UNIDADES ELECTORALES DE PERSONAL FUNCIONARIO:** En todos los centros de trabajo y localidades se constituirá como mínimo una mesa electoral donde pueden depositar el voto el personal funcionario de ese centro de trabajo o localidad.
- 5- **UNIDADES ELECTORALES DE PERSONAL LABORAL:** En todos los centros de trabajo y localidades se constituirá como mínimo una mesa electoral donde pueden depositar el voto el personal laboral de ese centro de trabajo o localidad.
- 6- En las localidades donde, existiendo unidad administrativa y no haya suficiente personal para constituir una mesa electoral, se constituirá una mesa electoral itinerante para que se desplace a los centros de trabajo, estableciéndose un horario parcial, de forma que el personal de esta unidad pueda depositar su voto en igualdad de condiciones que el resto de la plantilla de su provincia.

Madrid, 9 de febrero de 2023

SIAT



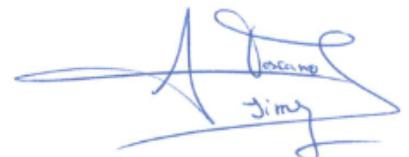
**Manuel Porras Calva**  
Secretario General de SIAT

UGT



**Carlos Javier Álvarez Andújar**  
Secretario Federal Sector AGE

CCOO



**Fdo. Antonio Toscano Jiménez**  
Secretario Organización FSC-CCOO